

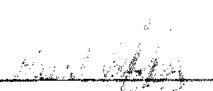
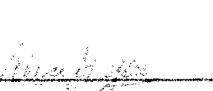
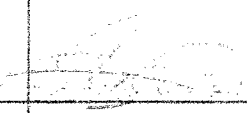
Portoviejo, 18 de marzo de 2016.

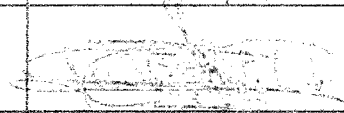
Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE REGIONAL DE PORTOVIEJO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En el cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones la transferencia que a continuación detallo a la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS S.A. TRANSLASINPAR:

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	NAVARRETE SANTANA BAIRON JOSÉ	1307538239	1
						
FIRMA		FIRMA		FIRMA		

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	CEDEÑO BASURTO JOHNY EUGENIO	1305309609	1
						
FIRMA		FIRMA		FIRMA		

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	CARLOS JACINTO SANTANA CEDEÑO	1307456044	1
						
FIRMA		FIRMA		FIRMA		

Cabe señalar, que tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor de un dólar cada una.

Atentamente;


JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ
GERENTE GENERAL

Calceta, 18 de marzo de 2016.

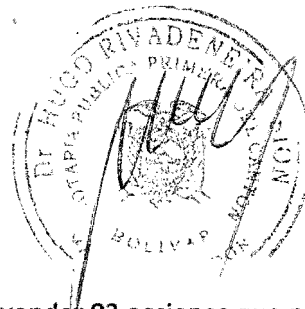
Señor

JOSE MANUEL VELASQUEZ VELASQUEZ

GERENTE GENERAL

COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVOS TRANSLASINPAR S.A.

Ciudad.-

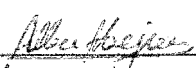


De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 03 acciones que poseo en la COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVOS TRANSLASINPAR S.A., del valor de un dólar (1.00 USD) cada una, a favor de los siguientes señores que se demuestran en el cuadro adjunto:

Se aclara que las transferencias se las hace con todos los derecho de uso, goce, y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y acciones:

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	NAVARRETE SANTANA BAIRON JOSÉ	1307538239	1
						
FIRMA		FIRMA		FIRMA		

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	CEDEÑO BASURTO JOHNY EUGENIO	1305309609	1
						
FIRMA		FIRMA		FIRMA		

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	CARLOS JACINTO SANTANA CEDEÑO	1307456044	
						
FIRMA		FIRMA		FIRMA		



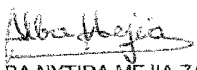
Factura: 001-001-000002697

20161302001D00119

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161302001D00119

Ante mí, NOTARIO(A) HUGO ALFREDO RIVADENEIRA SION de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) JOSE MANUEL VELASQUEZ VELASQUEZ portador(a) de CÉDULA 1301973440 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en JUNÍN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALBA NYTIDA MEJIA ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 1303655599 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en BOLIVAR-CALCETA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; BAIRON JOSE NAVARRETE SANTANA portador(a) de CÉDULA 1307538239 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en BOLIVAR-CALCETA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JONNY EUGENIO CEDEÑO BASURTO portador(a) de CÉDULA 1305309609 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en BOLIVAR-CALCETA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; CARLOS JACINTO SANTANA CEDEÑO portador(a) de CÉDULA 1307456044 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en BOLIVAR-CALCETA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION_DE_DERECHOS_DE_ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. BOLIVAR-CALCETA, a 18 DE MARZO DEL 2016, (10:19).

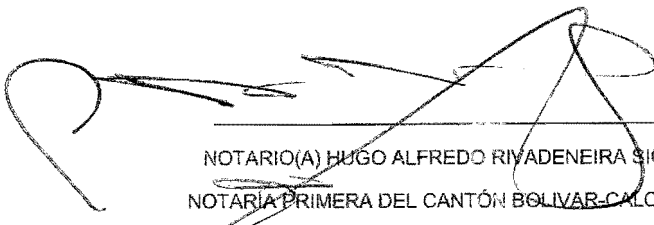

JOSE MANUEL VELASQUEZ VELASQUEZ
CÉDULA: 1301973440


ALBA NYTIDA MEJIA ZAMBRANO
CÉDULA: 1303655599


BAIRON JOSE NAVARRETE SANTANA
CÉDULA: 1307538239


JONNY EUGENIO CEDEÑO BASURTO
CÉDULA: 1305309609


CARLOS JACINTO SANTANA CEDEÑO
CÉDULA: 1307456044


NOTARIO(A) HUGO ALFREDO RIVADENEIRA SION
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BOLIVAR-CALCETA



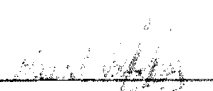
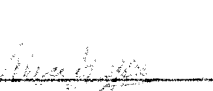
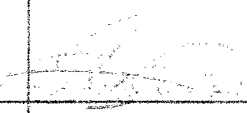
Portoviejo, 18 de marzo de 2016.

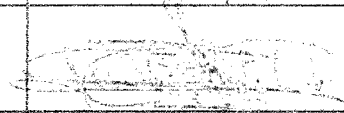
Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE REGIONAL DE PORTOVIEJO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En el cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones la transferencia que a continuación detallo a la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS S.A. TRANSLASINPAR:

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	NAVARRETE SANTANA BAIRON JOSÉ	1307538239	1
						
FIRMA		FIRMA		FIRMA		

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	CEDEÑO BASURTO JOHNY EUGENIO	1305309609	1
						
FIRMA		FIRMA		FIRMA		

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	CARLOS JACINTO SANTANA CEDEÑO	1307456044	1
						
FIRMA		FIRMA		FIRMA		

Cabe señalar, que tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor de un dólar cada una.

Atentamente;


JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ
GERENTE GENERAL

Calceta, 18 de marzo de 2016.

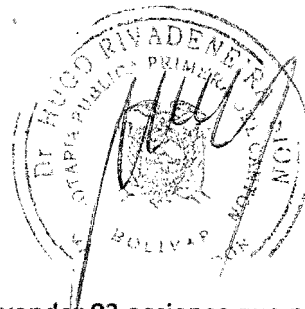
Señor

JOSE MANUEL VELASQUEZ VELASQUEZ

GERENTE GENERAL

COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVOS TRANSLASINPAR S.A.

Ciudad.-

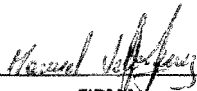
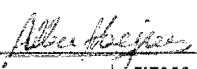


De mi consideración:

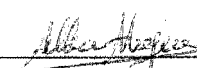
Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 03 acciones que poseo en la COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVOS TRANSLASINPAR S.A., del valor de un dólar (1.00 USD) cada una, a favor de los siguientes señores que se demuestran en el cuadro adjunto:

Se aclara que las transferencias se las hace con todos los derecho de uso, goce, y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y acciones:

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	NAVARRETE SANTANA BAIRON JOSÉ	1307538239	1
						
FIRMA		FIRMA		FIRMA		

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	CEDEÑO BASURTO JOHNY EUGENIO	1305309609	1
						
FIRMA		FIRMA		FIRMA		

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	CARLOS JACINTO SANTANA CEDEÑO	1307456044	1
						
FIRMA		FIRMA		FIRMA		



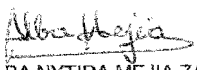
Factura: 001-001-000002697

20161302001D00119

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161302001D00119

Ante mí, NOTARIO(A) HUGO ALFREDO RIVADENEIRA SION de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) JOSE MANUEL VELASQUEZ VELASQUEZ portador(a) de CÉDULA 1301973440 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en JUNÍN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALBA NYTIDA MEJIA ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 1303655599 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en BOLIVAR-CALCETA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; BAIRON JOSE NAVARRETE SANTANA portador(a) de CÉDULA 1307538239 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en BOLIVAR-CALCETA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JONNY EUGENIO CEDEÑO BASURTO portador(a) de CÉDULA 1305309609 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en BOLIVAR-CALCETA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; CARLOS JACINTO SANTANA CEDEÑO portador(a) de CÉDULA 1307456044 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en BOLIVAR-CALCETA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION_DE_DERECHOS_DE_ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. BOLIVAR-CALCETA, a 18 DE MARZO DEL 2016, (10:19).

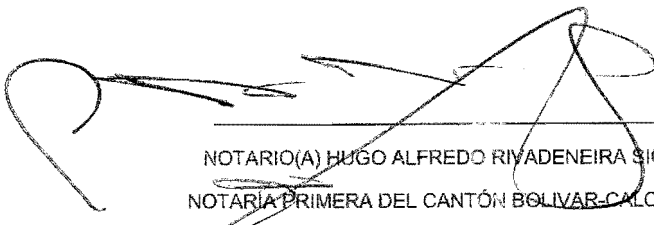

JOSE MANUEL VELASQUEZ VELASQUEZ
CÉDULA: 1301973440


ALBA NYTIDA MEJIA ZAMBRANO
CÉDULA: 1303655599


BAIRON JOSE NAVARRETE SANTANA
CÉDULA: 1307538239


JONNY EUGENIO CEDEÑO BASURTO
CÉDULA: 1305309609


CARLOS JACINTO SANTANA CEDEÑO
CÉDULA: 1307456044


NOTARIO(A) HUGO ALFREDO RIVADENEIRA SION
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BOLIVAR-CALCETA



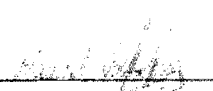
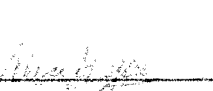
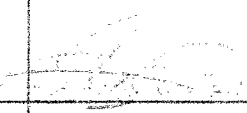
Portoviejo, 18 de marzo de 2016.

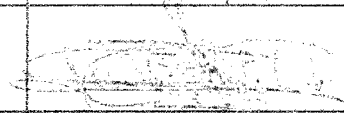
Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE REGIONAL DE PORTOVIEJO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En el cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones la transferencia que a continuación detallo a la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS S.A. TRANSLASINPAR:

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	NAVARRETE SANTANA BAIRON JOSÉ	1307538239	1
						
FIRMA		FIRMA		FIRMA		

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	CEDEÑO BASURTO JOHNY EUGENIO	1305309609	1
						
FIRMA		FIRMA		FIRMA		

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	CARLOS JACINTO SANTANA CEDEÑO	1307456044	1
						
FIRMA		FIRMA		FIRMA		

Cabe señalar, que tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor de un dólar cada una.

Atentamente;


JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ
GERENTE GENERAL

Calceta, 18 de marzo de 2016.

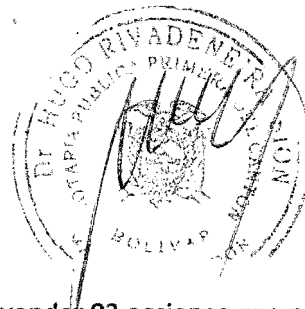
Señor

JOSE MANUEL VELASQUEZ VELASQUEZ

GERENTE GENERAL

COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVOS TRANSLASINPAR S.A.

Ciudad.-

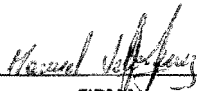
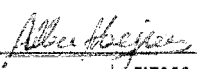


De mi consideración:

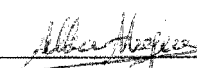
Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 03 acciones que poseo en la COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVOS TRANSLASINPAR S.A., del valor de un dólar (1.00 USD) cada una, a favor de los siguientes señores que se demuestran en el cuadro adjunto:

Se aclara que las transferencias se las hace con todos los derecho de uso, goce, y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y acciones:

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	NAVARRETE SANTANA BAIRON JOSÉ	1307538239	1
						
FIRMA		FIRMA		FIRMA		

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	CEDEÑO BASURTO JOHNY EUGENIO	1305309609	1
						
FIRMA		FIRMA		FIRMA		

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	CARLOS JACINTO SANTANA CEDEÑO	1307456044	1
						
FIRMA		FIRMA		FIRMA		



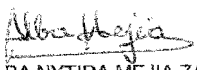
Factura: 001-001-000002697

20161302001D00119

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161302001D00119

Ante mí, NOTARIO(A) HUGO ALFREDO RIVADENEIRA SION de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) JOSE MANUEL VELASQUEZ VELASQUEZ portador(a) de CÉDULA 1301973440 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en JUNÍN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALBA NYTIDA MEJIA ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 1303655599 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en BOLIVAR-CALCETA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; BAIRON JOSE NAVARRETE SANTANA portador(a) de CÉDULA 1307538239 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en BOLIVAR-CALCETA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JONNY EUGENIO CEDEÑO BASURTO portador(a) de CÉDULA 1305309609 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en BOLIVAR-CALCETA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; CARLOS JACINTO SANTANA CEDEÑO portador(a) de CÉDULA 1307456044 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en BOLIVAR-CALCETA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION_DE_DERECHOS_DE_ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. BOLIVAR-CALCETA, a 18 DE MARZO DEL 2016, (10:19).

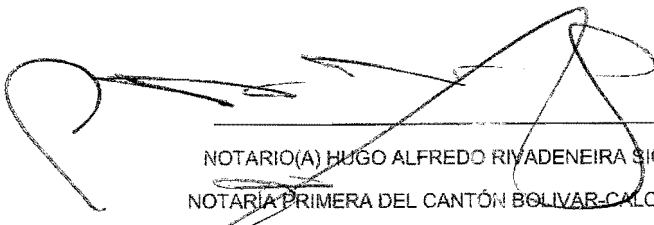

JOSE MANUEL VELASQUEZ VELASQUEZ
CÉDULA: 1301973440


ALBA NYTIDA MEJIA ZAMBRANO
CÉDULA: 1303655599


BAIRON JOSE NAVARRETE SANTANA
CÉDULA: 1307538239


JONNY EUGENIO CEDEÑO BASURTO
CÉDULA: 1305309609


CARLOS JACINTO SANTANA CEDEÑO
CÉDULA: 1307456044


NOTARIO(A) HUGO ALFREDO RIVADENEIRA SION
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN BOLIVAR-CALCETA



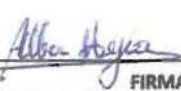


Portoviejo, 18 de marzo 2016.

Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE REGIONAL DE PORTOVIEJO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En el cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones la transferencia que a continuación detallo a la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS S.A. TRANSLASINPAR:

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	JORGE AUGUSTO VERA MORA	1305800672	1
						
FIRMA		FIRMA		FIRMA		

Cabe señalar, que tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor de un dólar cada una.

Atentamente;


JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ
GERENTE GENERAL

Calceta, 18 de marzo de 2016.

Señor

JOSE MANUEL VELASQUEZ VELASQUEZ

GERENTE GENERAL

COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVOS TRANSLASINPAR S.A.

Ciudad.-

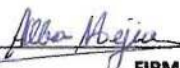


De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acción que poseo en la COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVOS TRANSLASINPAR S.A., del valor de un dólar (1.00 USD) cada una, a favor de los siguientes señores que se demuestran en el cuadro adjunto:

Se aclara que las transferencias se las hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y acciones:

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	JORGE AUGUSTO VERA MORA	1305800672	1
						
FIRMA		FIRMA		FIRMA		



Factura: 001-001-000002698



20161302001D00120

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161302001D00120

Ante mí, NOTARIO(A) HUGO ALFREDO RIVADENEIRA SION de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) JOSE MANUEL VELASQUEZ VELASQUEZ portador(a) de CÉDULA 1301973440 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en JUNÍN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALBA NYTIDA MEJIA ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 1303655599 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en BOLIVAR-CALCETA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JORGE AUGUSTO VERA MORA portador(a) de CÉDULA 1305800672 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en BOLIVAR-CALCETA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION_DE_DERECHOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. BOLIVAR-CALCETA, a 18 DE MARZO DEL 2016, (10:26).

ALBA NYTIDA MEJIA ZAMBRANO
CÉDULA: 1303655599

JOSE MANUEL VELASQUEZ VELASQUEZ
CÉDULA: 1301973440

JORGE AUGUSTO VERA MORA
CÉDULA: 1305800672

NOTARIO(A) HUGO ALFREDO RIVADENEIRA SION
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN BOLIVAR-CALCETA

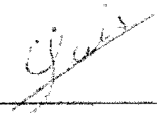


Portoviejo, 18 de marzo 2016.

Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE REGIONAL DE PORTOVIEJO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En el cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones la transferencia que a continuación detallo a la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS S.A. TRANSLASINPAR:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
CENTENO VERA LUIS ALBERTO	1310549611	JOSE MANUEL VELASQUEZ VELASQUEZ	1301973440	30
				
FIRMA		FIRMA		

Cabe señalar, que tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor de un dólar cada una.

Atentamente;


JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ
GERENTE GENERAL

Calceta, 18 de marzo de 2016.

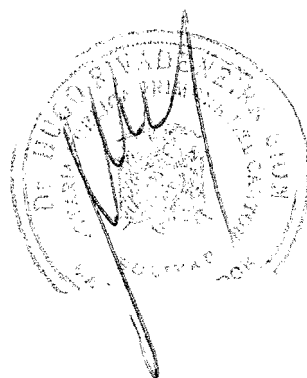
Señor

JOSE MANUEL VELASQUEZ VELASQUEZ

GERENTE GENERAL

COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVOS TRANSLASINPAR S.A.

Ciudad.-

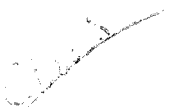


De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 30 acciones que poseo en la COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVOS TRANSLASINPAR S.A., del valor de un dólar (1.00 USD) cada una, a favor del señor que se demuestran en el cuadro adjunto:

Se aclara que las transferencias se las hace con todos los derecho de uso, goce, y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y acciones:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
CENTENO VERA LUIS ALBERTO	1310549611	JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	30
				
FIRMA		FIRMA		



Factura: 001-001-000002701

20161302001D00121

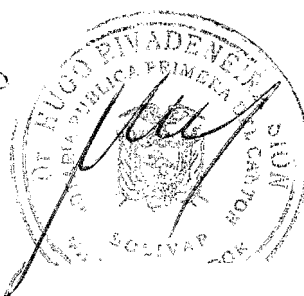
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161302001D00121

Ante mí, NOTARIO(A) HUGO ALFREDO RIVADENEIRA SION de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) LUIS ALBERTO CENTENO VERA portador(a) de CÉDULA 1310549611 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en CHONE, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JOSE MANUEL VELASQUEZ VELASQUEZ portador(a) de CÉDULA 1301973440 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en JUNÍN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION_DE_DERECHOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. BOLIVAR-CALCETA, a 18 DE MARZO DEL 2016, (12:18).

LUIS ALBERTO CENTENO VERA
CÉDULA: 1310549611

JOSE MANUEL VELASQUEZ VELASQUEZ
CÉDULA: 1301973440

NOTARIO(A) HUGO ALFREDO RIVADENEIRA SION
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN BOLIVAR-CALCETA

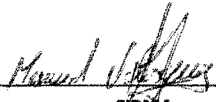
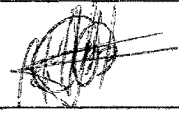


Portoviejo, 21 de marzo 2016.

Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE REGIONAL DE PORTOVIEJO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En el cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones la transferencia que a continuación detallo a la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS S.A. TRANSLASINPAR:

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	VIVAS ZAMBRANO ANGEL REYNALDO	1310073034	1
						
FIRMA		FIRMA		FIRMA		

Cabe señalar, que tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor de un dólar cada una.

Atentamente;


JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ
GERENTE GENERAL

Calceta, 21 de marzo de 2016.

Señor

JOSE MANUEL VELASQUEZ VELASQUEZ

GERENTE GENERAL

COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVOS TRANSLASINPAR S.A.

Ciudad.-

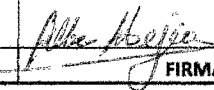
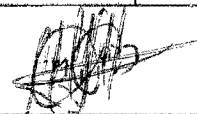


De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 01 acción que poseo en la COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVOS TRANSLASINPAR S.A., del valor de un dólar (1.00 USD) cada una, a favor del siguiente señor que se demuestra en el cuadro adjunto:

Se aclara que las transferencias se las hace con todos los derecho de uso, goce, y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y acciones:

CEDENTE	CEDULA	CONYUGUE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
JOSE MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ	1301973440	ALBA NYTIDA MEJÍA ZAMBRANO	1303655599	VIVAS ZAMBRANO ANGEL REYNALDO	1310073034	1
 FIRMA		 FIRMA		 FIRMA		



Factura: 001-001-000002705

20161302001D00123

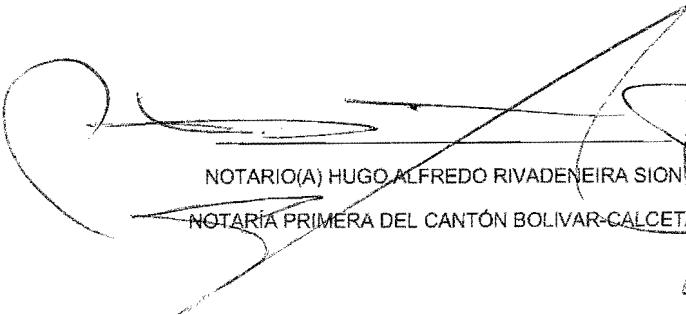
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161302001D00123

Ante mí, NOTARIO(A) HUGO ALFREDO RIVADENEIRA SION de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) JOSE MANUEL VELASQUEZ VELASQUEZ portador(a) de CÉDULA 1301973440 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en JUNÍN, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ALBA NYTIDA MEJIA ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 1303655599 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en BOLIVAR-CALCETA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; ANGEL REYNALDO VIVAS ZAMBRANO portador(a) de CÉDULA 1310073034 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en BOLIVAR-CALCETA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION_DE_DERECHOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. BOLIVAR-CALCETA, a 21 DE MARZO DEL 2016, (9:48).


JOSE MANUEL VELASQUEZ VELASQUEZ
CÉDULA: 1301973440


ALBA NYTIDA MEJIA ZAMBRANO
CÉDULA: 1303655599


ANGEL REYNALDO VIVAS ZAMBRANO
CÉDULA: 1310073034


NOTARIO(A) HUGO ALFREDO RIVADENEIRA SION
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN BOLIVAR-CALCETA

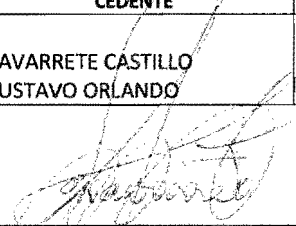


Portoviejo, 21 de marzo 2016.

Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE REGIONAL DE PORTOVIEJO
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En el cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones la transferencia que a continuación detallo a la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS S.A. TRANSLASINPAR:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
NAVARRETE CASTILLO GUSTAVO ORLANDO	1302428832	BALDERRAMO MOLINA GEOVANNY SEBASTIAN	1309029088	30
				
FIRMA		FIRMA		

Cabe señalar, que tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y cada acción tiene el valor de un dólar cada una.

Atentamente;


JOSÉ MANUEL VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ
GERENTE GENERAL



Calceta, 21 de marzo de 2016.

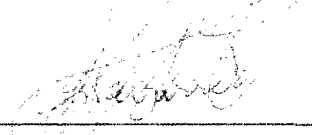
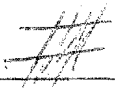
Señor
JOSE MANUEL VELASQUEZ VELASQUEZ
GERENTE GENERAL
COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVOS TRANSLASINPAR S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted, que he procedido a vender 30 acciones que poseo en la COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVOS TRANSLASINPAR S.A., del valor de un dólar (1.00 USD) cada una, a favor del señor que se demuestran en el cuadro adjunto:

Se aclara que las transferencias se las hace con todos los derecho de uso, goce, y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y acciones:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
NAVARRETE CASTILLO GUSTAVO ORLANDO	1302428832	BALDERRAMO MOLINA GEOVANNY SEBASTIAN	1309029088	30
				
FIRMA		FIRMA		



Factura: 001-001-000002707

20161302001D00124

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161302001D00124

Ante mí, NOTARIO(A) HUGO ALFREDO RIVADENEIRA SION de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) GUSTAVO ORLANDO NAVARRETE CASTILLO portador(a) de CÉDULA 1302428832 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en BOLIVAR-CALCETA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; GEOVANNY SEBASTIAN BALDERRAMO MOLINA portador(a) de CÉDULA 1309029088 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en PORTOVIEJO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION_Y_VENTA_DE_LOS_DEECHOS_Y_ACCIONES_DEL_PUESTO, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. BOLIVAR-CALCETA, a 21 DE MARZO DEL 2016, (10:47).

GUSTAVO ORLANDO NAVARRETE CASTILLO
CÉDULA: 1302428832

GEOVANNY SEBASTIAN BALDERRAMO MOLINA
CÉDULA: 1309029088

NOTARIO(A) HUGO ALFREDO RIVADENEIRA SION
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN BOLIVAR-CALCETA

